



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Octubre de 2018

EXP-EXA: 8285/2012

RES. D. N° 489/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Bordón, Laura Verónica – L.U. N° 216.832, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Química, Técnico Químico Universitario y Químico Universitario, de la Universidad Nacional de Catamarca, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Control Curricular que corren de fs. 66 a 71 vta, las opiniones de las cátedras y el dictamen final de la Comisión de Carrera a 120 vta.;

Que de fs. 121 a 131, la alumna recurrente presenta Certificado de asignaturas aprobadas y programas de las asignaturas Introducción a la Química y Química General;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia a la Srta. Bordón, Laura Verónica – L.U. N° 216.832, de asignaturas aprobadas en las carreras de: Profesorado en Química y Químico Universitario, de la Universidad Nacional de Catamarca, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA PARCIAL:

ANALISTA QUÍMICO		PROFESORADO EN QUÍMICA / QUÍMICO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FISICA 1	Por	Física I A + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• 5.- Sistemas de Partículas.• 6.- Cuerpos Rígidos.• 7.- Gravitación, del programa vigente.
MATEMATICA I		Matemática I + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Tema 2, 3 y 6 del programa vigente.
QUIMICA ORGANICA I	Por	Química Orgánica I + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Tema VI: Dienos• Tema VIII: Arenos• Tema X: Halogenuros de arilo, del programa vigente.
QUIMICA INORGANICA I	Por	Química Inorgánica + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Temas X a XIV, del programa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 489/2018

- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 31/09/2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

EQUIVALENCIA TOTAL:

ANALISTA QUÍMICO		PROFESORADO EN QUÍMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
MATEMATICA 2	Por	Matemática I

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2°: Acordar equivalencia a la Srta. Bordón, Laura Verónica – L.U. N° 216.832, de asignaturas aprobadas en la carrera de Químico Universitario de la Universidad Nacional de Catamarca, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA PARCIAL:

ANALISTA QUÍMICO		QUIMICO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA,
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Tema II c) Nociones de geometría molecular: método RPENV. Fuerzas intermoleculares, del programa vigente.

ARTICULO 3°: Acordar equivalencia a la Srta. Bordón, Laura Verónica – L.U. N° 216.832, de asignaturas aprobadas en las carreras de: Químico Universitario y Técnico Químico Universitario, de la Universidad Nacional de Catamarca, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:


EQUIVALENCIA TOTAL:

ANALISTA QUÍMICO		QUIMICO UNIVERSITARIO - TECNICO QUIMICO UNIVERSITARIO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química General
INGLES	Por	Inglés Técnico

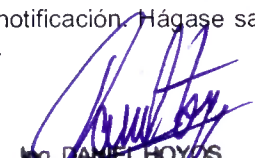
Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 5°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get. 
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.